

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.

Facultades publicadas la Constitución en 15 de Agosto de 1806
 del actual. A los 10 de Septiembre del Sr. Alcalde Pre-
 sidente de esta Ciudad a que así se suscriben. En su con-
 secuencia el Ayuntamiento queda de Dios inteligentemente
 Subsidio } Que una Real Cédula de D. Eugenio Reina de esta ve-
 lación de 1794 en la que por las razones que expone se manda
 a la Real Audiencia de las Indias que se le imponga la cuota de la cuota de 10 de la Real Audiencia
 en el término de la contribución del subsidio industrial y
 comercial por la población de Sabon de las Indias en la
 Ciudad haciendo al mismo tiempo presente que
 p.^o el presente año ya no existe esta contribución por
 haberse quitado. Y en virtud de este Ayuntamiento acordado
 para la recaudación que corresponde en el término de Sabon
 de las Indias p.^o que se imponga

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante mí su hijo de que
 Recibo = entre los de la Real Audiencia de las Indias =

[Handwritten signatures]
 Juan Esteban

Senon ordinaria } En la Ciudad de Santiago y todas las poblaciones
 de ella la noche de hoy por unanimitud de el Cabildo de mi

